

LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA COMO GESTOR CULTURAL DE SU PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO DURANTE EL PERIODO 2017-2022*[*]

THE NATIONAL UNIVERSITY OF ENGINEERING AS CULTURAL MANAGER OF ITS ARCHAEOLOGICAL HERITAGE DURING THE PERIOD 2017-2022

ISABEL CRISTINA MOLINA VILCA ^[**]

 <https://orcid.org/0009-0000-2491-1966>

isabelmolinavilca@gmail.com

Universidad Nacional de Ingeniería (Perú)

MARLIT JULLIANA GAMARRA OBLITAS ^[****]

 <https://orcid.org/0009-0000-1950-1831>

mjulliana.go@gmail.com

Universidad Nacional Federico Villarreal (Perú)

MARCIA ELIZABETH ORREGO ZÁRATE ^[***]

 <https://orcid.org/0000-0001-7924-227X>

marciaorregozarate@gmail.com

Universidad Nacional Mayor de San Marcos(Perú)

SONIA DE LOS ANGELES CASTRO SANCHEZ ^[*****]

 <https://orcid.org/0009-0007-5743-4044>

angalainformes@gmail.com

Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo (Perú)

Fecha de recepción: 7 de abril de 2023
Fecha de aprobación: 27 de abril de 2024

RESUMEN

La Universidad Nacional de Ingeniería (UNI), ubicada en el distrito del Rímac, Lima, administra tres monumentos arqueológicos prehispánicos: Huaca UNI-Cismid, Huaca UNI-Minas y Huaca Candela. Este artículo busca caracterizar la gestión patrimonial de estas huacas entre 2017 y 2022, analizando los marcos de gestión, los actores involucrados, los valores patrimoniales y la percepción de la comunidad universitaria, además de presentar sugerencias de mejora propuestas por este colectivo. La investigación utilizó un enfoque mixto, con diseño no experimental transeccional, de alcance exploratorio y muestreo no probabilístico, aplicando técnicas como la recopilación bibliográfica, entrevistas y cuestionarios. Se concluye que la gestión patrimonial de las huacas de la UNI está en un estado incipiente, donde los principales actores son la comunidad universitaria y la academia, y persiste un notable desconocimiento y baja valoración de estos monumentos.

PALABRAS CLAVE

Gestión cultural; patrimonio arqueológico; Universidad Nacional de Ingeniería

ABSTRACT

The National University of Engineering (UNI), located in the district of Rímac, Lima, manages three pre-Hispanic archaeological monuments: Huaca UNI-Cismid, Huaca UNI-Minas and Huaca Candela. This article seeks to characterize the heritage management of these huacas between 2017 and 2022, analyzing the management frameworks, the actors involved, the heritage values and the perception of the university community, in addition to presenting suggestions for improvement proposed by this group. The research used a mixed approach, with a non-experimental cross-sectional design, exploratory scope and non-probabilistic sampling, applying techniques such as bibliographic collection, interviews and questionnaires. It is concluded that the heritage management of the UNI huacas is in an incipient state, where the main actors are the university community and the academy, and a notable lack of knowledge and low appreciation of these monuments persists.

KEYWORDS

Cultural management; archaeological heritage; Universidad Nacional de Ingeniería

(*) El presente artículo es una síntesis del trabajo de investigación desarrollado en el curso "Patrimonio Arqueológico", de la Maestría en Gestión Cultural, Patrimonio y Turismo de la Universidad de San Martín de Porres (USMP). La asignatura en mención fue dictada en el año 2022, a cargo del Dr. Arq. José Hayakawa Casas.

(**) Arquitecta por la Universidad Nacional de Ingeniería, con Máster en Accesibilidad para Smart City por la Universidad de Jaén y egresada de la Maestría en Gestión Cultural, Patrimonio y Turismo de la Universidad de San Martín de Porres.

(***) Licenciada en Arqueología por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y egresada de la Maestría en Gestión Cultural, Patrimonio y Turismo de la Universidad de San Martín de Porres

(****) Licenciada en Arqueología por la Universidad Nacional Federico Villarreal y egresada de la Maestría en Gestión Cultural, Patrimonio y Turismo de la Universidad de San Martín de Porres.

(*****) Licenciada en Turismo por la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo y egresada de la Maestría en Gestión Cultural, Patrimonio y Turismo de la Universidad de San Martín de Porres.

Objetivos del estudio

La presente investigación tiene como finalidad presentar las acciones de gestión cultural realizadas durante el periodo 2017-2022 por la Universidad Nacional de Ingeniería (UNI) respecto del patrimonio arqueológico que administra, abordado mediante la identificación de los marcos gestionarios, sujetos y valores patrimoniales. Asimismo, se busca exponer los resultados de percepción recogidos de la comunidad universitaria para identificar si las acciones realizadas contribuyen con la construcción formativa, social, cultural e histórica.

Justificación del estudio

La investigación se justifica según los criterios de valor teórico y utilidad práctica planteados por Sampieri et al. (2010). En cuanto a su valor teórico, mediante esta investigación se visibiliza por primera vez en un documento científico, de manera detallada e integrada, todo el conjunto de actividades de gestión cultural llevadas a cabo por la UNI. Sumado a ello, este trabajo también presenta valor práctico de manera indirecta, ya que se podría constituir como un primer paso a nivel teórico para la integración del patrimonio arqueológico de la UNI a la dinámica actual de la universidad.

Limitaciones

En el marco del desarrollo de la investigación, es imperioso precisar que existieron limitaciones que afectan su desarrollo como la escasa investigación relacionada con el patrimonio arqueológico administrado por universidades dentro del ámbito peruano, el acceso restringido para el ingreso al patrimonio arqueológico de la UNI y la limitada actitud participativa por parte de un grupo de la comunidad universitaria para el llenado del instrumento de recolección de información.

Estrategia metodológica

La presente es una investigación de enfoque mixto, ya que combina técnicas del enfoque cuantitativo y cualitativo, diseño no experimental transeccional, en la medida que no se manipulan variables de forma intencional para identificar su efecto en otras y porque se busca recolectar datos en un determinado tiempo específico (Sampieri et al., 2010, pp. 149, 151) y alcance exploratorio porque supone el abordaje de un tema poco estudiado y que se tratará de forma no muy profunda (Sampieri et al., 2010, p. 79). A su vez, la estrategia metodológica desarrollada en esta investigación incluye los métodos de muestreo y las técnicas e instrumentos utilizados.

Métodos de muestreo

La estrategia de muestreo utilizada ha sido el muestreo no probabilístico seleccionando los casos de estudio de manera deliberada.

El universo está conformado por un total de tres casos gestionarios de monumentos arqueológicos administrados por la UNI: la huaca UNI-Cismid, la huaca UNI-Minas, ubicados al interior del campus universitario, y la huaca Candela, ubicada en Lurín. La muestra equivale al 100 % del total del universo.

Técnicas e instrumentos

Por otro lado, con respecto a las técnicas e instrumentos de análisis, al ser una investigación mixta se hará uso de técnicas de recopilación de datos tanto de enfoque cualitativo como cuantitativo. En ese sentido, se utilizarán las siguientes técnicas: recopilación bibliográfica, entrevistas semiestructuradas y cuestionarios.

La gestión del patrimonio arqueológico en el ámbito universitario

La Constitución Política del Perú de 1993 establece una visión de protección y salvaguarda en relación con el patrimonio arqueológico; en esta línea, en su artículo 21 la carta magna precisa que, conforme a ley, se fomenta “[...] la exhibición y difusión de este”. De otro lado, la Ley n.º 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación, establece así en el numeral 6.3 del artículo 6 lo siguiente:

El propietario del predio donde exista un bien inmueble integrante del Patrimonio Cultural de la Nación de carácter prehispánico está obligado a registrar dicho bien, protegerlo y conservarlo, evitando su abandono, depredación y/o destrucción, conforme a las disposiciones que dicte el Instituto Nacional de Cultura, en las que precisa las responsabilidades comunes del Estado y del propietario del bien [...].

Sumado a ello, el artículo 23 de la citada Ley especifica la atención que debe realizarse en virtud de la protección de bienes muebles:

La protección de los bienes culturales muebles integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación comprende su identificación, registro, investigación, conservación, restauración, preservación, puesta en valor, promoción y difusión; asimismo, la restitución y repatriación cuando se encuentren de manera ilegal fuera del país.

En el ámbito universitario, las universidades peruanas estructuran su gestión sobre la base de la Ley n.º 30220, Ley Universitaria, la cual, establece como uno de sus fines en el inciso 3 del artículo 6 lo siguiente: “Preservar, acrecentar y transmitir de modo permanente la herencia científica, tecnológica, cultural y artística de la humanidad [...]”.

Asimismo, en esta misma ley se precisa que “las universidades brindan a los integrantes de su comunidad, en la medida de sus posibilidades y cuando el caso lo amerite, programas de bienestar y recreación. Fomentan las actividades culturales, artísticas y deportivas [...]” (Ley Universitaria n.º 30220, 2014, artículo 126).

Más allá del marco de la esfera legal, la universidad es un espacio complejo, con actividades diversas fundamentadas en el ámbito educativo y generación de conocimientos de los profesionales. En relación con la gestión educativa, las instituciones de educación superior deben contribuir al desarrollo de la justicia y equidad social, respetando la diversidad, como forma de garantizar la sostenibilidad (Soto, 2014, p. 101).

Para el logro de un espacio universitario integrador, Campos Calvo-Sotelo (2011) expone que las actividades y acciones en la universidad deben enmarcarse y abordarse más allá del ámbito formativo, ampliándose a un contexto social que involucre a la población, para lo cual es necesario el diseño de estrategias de intervención que respondan a la sensibilidad de las diferentes esferas existentes, de forma que contribuyan a la construcción intelectual, afectiva y social del universitario. En esta misma línea, Campos Calvo-Sotelo (2011, pp. 165-166, 168) aborda la propuesta de actuación de estrategias de gestión en cuatro escalas, siendo estas:

- Primera escala: la escala urbanística relacionada con la universidad y la ciudad
- Segunda escala: el recinto universitario, como espacio vivencial
- Tercera escala: el edificio, como pieza de arquitectura integrada en el campus
- Cuarta escala: la escala del aula, como unidad espacial básica de enseñanza-aprendizaje

Por su parte, Ausejo (2019) plantea una estrategia entre la tercera y cuarta escala expuesta por Campos Calvo-Sotelo denominada “Escala intermedia: la escala de la uni-

versidad y el patrimonio”, la cual propone que la universidad debe promover la educación patrimonial y la búsqueda de la integración de la comunidad universitaria para fomentar el sentido de apropiación (p. 169).

En concordancia con Ausejo, Fonseca et al. (2020) vinculan la responsabilidad de las universidades con el patrimonio, expresando que

[...] debe ser conocido, valorado y comprendido en su integridad, dado que existe una relación constante entre el territorio y las expresiones culturales del ser humano asociadas a valores intangibles. Este vínculo contribuye a crear sentido de pertenencia, arraigo y apropiación. Consecuentemente con este reto la universidad como institución formadora debe asumir con el más alto sentido de responsabilidad su deber de generar y divulgar conocimientos relacionados con la salvaguarda del patrimonio de una nación. (p. 380)

En la línea del patrimonio y la universidad, Bringas (2018) resalta que el hecho de que existan sitios arqueológicos dentro del campus universitario permite un escenario idóneo y potencial para la sensibilización en la formación de futuros profesionales y otros integrantes de la comunidad universitaria sobre los valores del patrimonio, involucrando una dimensión social que responde al vínculo del patrimonio con asuntos fundamentales como la ciudadanía, identidad y desarrollo (Bringas, 2018, pp. 92, 97).

Entonces, en la presente investigación se considera a la universidad como un espacio que cumple funciones similares a las de los museos y otros espacios patrimoniales, que debe promover el interés, sensibilización e identificación con el patrimonio arqueológico que resguarda y convertirse en un eje integrador del patrimonio con la comunidad universitaria y con la ciudadanía en general.

Por otra parte, un elemento a considerar cuando se trata de gestión del patrimonio arqueológico es la forma como a este se le puede o no asignar y/o desprender un valor. En relación con el valor del patrimonio arqueológico, Pérez-Juez expresa que “no existe como tal, es un valor, atributo o reconocimiento que asignamos desde el presente” (Pérez-Juez, 2010, p. 14). Por otra parte, con respecto a los valores patrimoniales, se precisa que Ballart (1997, pp.21-22) propone un modelo tridimensional de categorización de los valores del patrimonio:

- Valor de uso: asociado a la utilidad, la posibilidad de satisfacer alguna necesidad material o inmaterial
- Valor formal: referido a la apreciación estética de los bienes y la generación de estímulos
- Valor simbólico-significativo: vinculado a la memoria histórica que permite la posibilidad de ser un nexo con el pasado entre el sujeto patrimonial y el objeto

Cabe destacar el rol decisivo del vínculo entre la universidad y su patrimonio arqueológico desde todas sus esferas, para lo cual es necesario que la gestión del patrimonio esté vinculada con “conseguir una óptima conservación de los bienes patrimoniales y un uso adecuado a las exigencias sociales contemporáneas” (Ballart y Tresserras, 2001, p. 15). Asimismo, esta gestión debe tomar la línea cultural que “propicia, fomenta y reconoce las prácticas y expresiones culturales, su valor y divulgación, su aporte al fortalecimiento de la memoria colectiva y el cuidado y valoración del patrimonio material e inmaterial” (Giraldo, 2017, p. 1). Así, en un sentido amplio de la gestión, las múltiples acciones a realizarse van a facilitar el desarrollo integral de la comunidad universitaria.

Marco contextual de la universidad y su patrimonio arqueológico

La UNI es la primera institución pública peruana de educación superior de carácter tecnológico y científico que se especializa en formar profesionales en la rama de ingeniería, ciencias y arquitectura (Universidad Nacional de Ingeniería [UNI], 2022).

Su principal y único campus universitario se sitúa en la avenida Túpac Amaru del distrito del Rímac, provincia y departamento de Lima, en donde alberga y administra a dos de sus tres monumentos arqueológicos prehispánicos (MAP), comúnmente llamados “huacas”, que son: la huaca UNI-Cismid y la huaca UNI-Minas. El tercer sitio arqueológico se ubica al interior del fundo Pichuchanca, en un área propiedad de este centro de estudios que se ubica en el distrito de Lurín, provincia y departamento de Lima.

La huaca UNI-Cismid y la huaca UNI-Minas

La huaca UNI-Cismid se ubica al lado del campus universitario y abarca una superficie de 14,077.70 m², en cambio la huaca UNI-Minas se sitúa dentro del campus y tiene una superficie de 9,609.98 m².

En cuanto al contexto urbano, ambos monumentos se emplazan dentro del área urbana consolidada de Lima Metropolitana, presentando un alto grado de accesibilidad vial al ubicarse próximos a la avenida Túpac Amaru, una vía arterial en la que se desplaza transporte público masivo como el Metropolitano y otras líneas de transporte. Respecto de las dinámicas en torno a estos espacios, estas son diversas y surgen debido a la existencia de una alta diversidad de usos educativos alrededor de la universidad (universidad, academias preuniversitarias y colegios), así como usos comerciales en mayor y menor escala (centros comerciales, tiendas por departamento, librerías, restaurantes, bodegas, entre otros) y grandes áreas destinadas a residencia.

Sin embargo, pese a lo expresado, tanto el campus universitario como el espacio en el que se ubica la huaca UNI-Cismid presentan barreras visuales y espaciales como las que se configuran a razón de los cercos perimétricos existentes que se ubican en los bordes. Asimismo, en el caso de la huaca UNI-Minas se evidenció durante la visita de este espacio que presenta un control estricto para el ingreso de la comunidad ajena a la universitaria y, para el caso de la huaca UNI-Cismid el control de seguridad fue mayor, debido a que no se permite el ingreso a ningún usuario, incluida la comunidad universitaria, sin previamente haber realizado una solicitud al rectorado y que esta siga los canales de permiso correspondientes establecidos por la universidad.

La huaca Candela

La huaca Candela se ubica en el interior del fundo Pichuchanca, a 32 kilómetros del campus universitario de la UNI; posee una superficie de 52,071.07 m² y limita con el perímetro intangible del Complejo Arqueológico de Pachacamac y con la asociación de vivienda Siempre Azul. Uno de los principales fines establecidos y destinados para este espacio son los fines investigativos multidisciplinares (ver Figuras 1,2 y 3).

Respecto del contexto urbano, la huaca se emplaza en medio de un entorno en proceso de consolidación residencial, con grandes áreas de uso agrícola y áreas privadas destinadas al uso recreacional, razón por la cual las dinámicas sociales en torno a este espacio no son diversas. Por otro lado, en relación con la accesibilidad vial, este espacio arqueológico se ubica junto a precarias vías de acceso (trochas carrozables) que se conectan con vías colectoras en las que transita transporte de carga pesada y algunas líneas de transporte público.

Pese a que a nivel espacial la huaca no presenta bordes perimetrales que afecten la visibilidad entre el exterior y el interior, sí posee un acceso altamente restringido y controlado por personal de seguridad, ello a causa de posibles alertas y afectaciones causadas por los incidentes de huaqueo alertados por el Ministerio de Cultura en el 2016.



Figura 1. Ubicación del Patrimonio Arqueológico administrado por la UNI.
Nota. Adaptada de Google Maps (2022).



Figura 2. Huaca UNI-Cismid (superior) y Huaca UNI-Minas (inferior), dentro del Campus y con sus contextos urbanos inmediatos (2022).



Marco histórico del patrimonio arqueológico administrado por la UNI

Con relación con las actividades gestonarias en el patrimonio, Guzmán (2015) expuso el recuento de las actividades gestonarias más destacadas de los sitios arqueológicos UNI-Cismid y UNI-Minas, destacando que la huaca UNI-Cismid, también llamada huaca Aliaga, fue declarada Patrimonio Cultural de la Nación mediante Resolución Directoral Nacional n.º 233/INC con fecha 27 de marzo del 2002, registrando dentro de sus primeras acciones de gestión el Inventario de Monumentos Arqueológicos del Perú realizado por Roger Ravines en el año 1985 y el Inventario del Patrimonio Inmueble Monumental de la FAUA-UNI en el año 1989, donde se hace mención de los sitios arqueológicos emplazados en el campus y de los que están fuera de su jurisdicción como la huaca El Carmen, ubicada en un asentamiento humano contiguo a la universidad. Posteriormente, expone que se realiza la delimitación de la huaca con financiamiento de la UNI para un expediente técnico desarrollado en el año 2006 y presentada al entonces Instituto Nacional de Cultura ese mismo año (Ramos, 2006, p. 6).

Respecto de la huaca UNI-Minas, Guzmán (2015) manifiesta que en el año 2015 se destacan las actividades de limpieza realizadas por Cultura-UNI y alumnos voluntarios, recogiendo la maleza y basura del lugar, lo que conllevó a realizar comunicaciones con el Ministerio de Cultura, para posteriormente realizar el registro, georreferenciación y delimitación de esta área intangible.

En el 2017, de acuerdo con Ausejo (2019), se dio inicio al desarrollo de actividades de difusión y sensibilización cultural a través de labores de limpieza en la huaca UNI-Cismid realizadas por alumnos y docentes voluntarios, que posteriormente pasaron a ser el colectivo Jallalla. Por otra parte, entre octubre del 2017 y enero del 2018 de ese mismo año se ejecuta el proyecto de investigación arqueológica (en adelante PIA) de la huaca UNI-Cismid, por iniciativa de la UNI y en colaboración con el museo Andrés Del Castillo, bajo la dirección del arqueólogo Alan Ríos, logrando identificar dos ocupacio-

Figura 3. Huaca Candela (izquierda, derecha), con su contexto urbano popular inmediato y el Complejo Arqueológico de Pachacámac (2022).

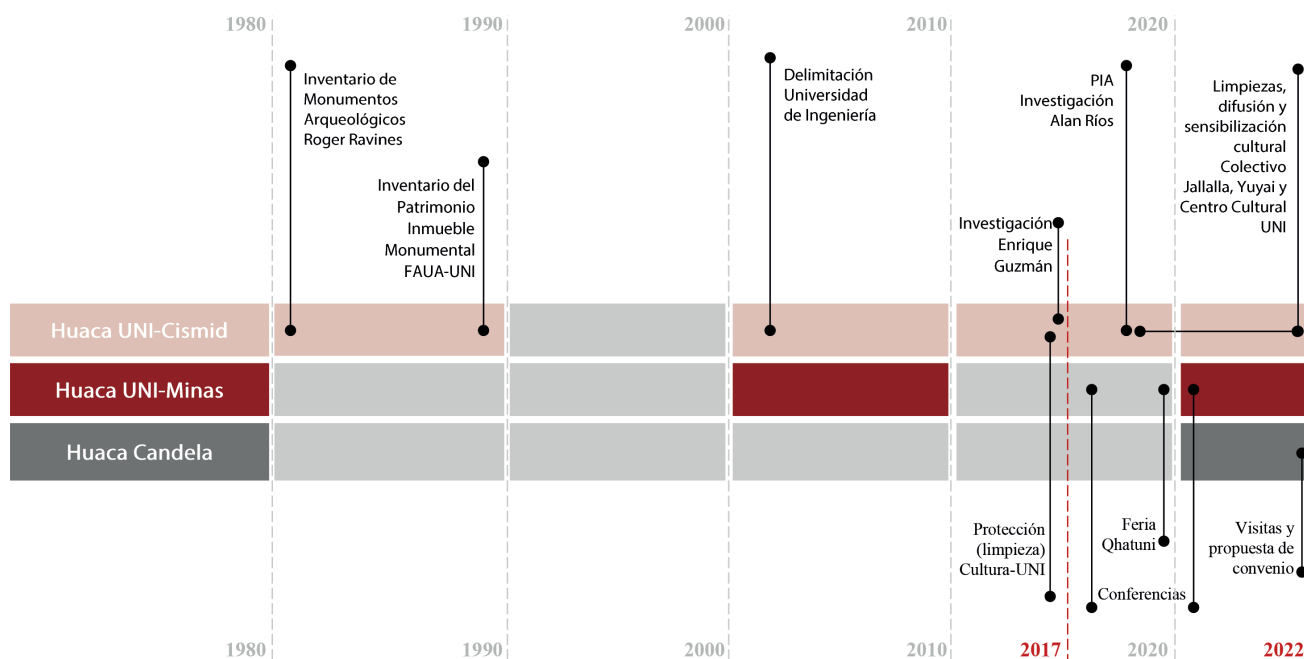


Figura 4. Línea de tiempo. Nota. Elaborado sobre la base de Ríos, 2022; Ausejo, 2019; Guzmán, 2015.

nes Ychsma (Intermedio Tardío 600-1470 d. C.) y colonial (Ríos, comunicación personal, 17 de septiembre de 2022).

Por otro lado, del seguimiento de las redes sociales del Centro Cultural UNI, así como del colectivo Jallalla, se identificó la promoción de actividades en el año 2019, 2020 y 2022, realizando actividades de limpieza, ciclos de conferencias, representación del Inti Raymi, concurso de ideas, entre otras actividades culturales, en y respecto a la huaca UNI-Cismid; y de la huaca UNI-Minas se identificó que en el 2021 se realizó la feria Qhatuni desarrollada por el colectivo Jallalla y dos conferencias, una en el año 2017 y una en el 2021, referentes al ámbito histórico de esta huaca.

En relación con las actividades gestonarias de la huaca Candela, se identifica a través del seguimiento de las redes sociales del Centro Cultural UNI la promoción de actividades culturales y de visita, así como la prepublicación de un convenio para futuras alianzas estratégicas para la puesta en valor de este espacio y la integración a la ruta turística del Museo de Sitio Pachacamac (ver Figura 4).

Análisis del caso de estudio

Para el análisis del caso de estudio se identifican los componentes gestonarios para la administración del patrimonio arqueológico de la universidad, así como los sujetos patrimoniales y sus roles, y los resultados medidos en los instrumentos utilizados.

Componentes gestonarios

Se contempla en la investigación, tomando como referencia a Hayakawa (2018) respecto a “cuatro componentes gestonarios que resultan indispensables para el análisis de cualquier experiencia gestonaria ellos son: Gestión y administración, Marcos de gestión y administración, Planificación, Mecanismos legales y financieros, Cooperación internacional” (p. 118). Adicionalmente, se disgrega el cuarto componente expuesto por el autor, mecanismos legales y financieros, en dos componentes independientes para realizar un análisis detallado de las acciones realizadas por la gestión de la universidad respecto de su patrimonio arqueológico.

Marcos de gestión y administración

Se identifica a la Oficina Central de Cultura de la UNI como el órgano desconcentrado del Rectorado que tiene dentro de sus funciones las de impulsar el desarrollo de las actividades culturales y artísticas en todas sus expresiones y mantener en condiciones adecuadas el patrimonio cultural de la universidad (UNI, 2019), aunque a este órgano no se le ha asignado un presupuesto planificado y orientado para la gestión y administración específica de las acciones culturales respecto del patrimonio arqueológico, se han realizado múltiples actividades de promoción desde el año 2017 respecto a las huacas UNI-Minas y UNI-Cismid (Ríos, comunicación personal, 17 de septiembre de 2022). Por otro lado, en el marco de la Ley Universitaria n.º 30220, la UNI a través de la Oficina de Gestión e Investigación del Vicerrectorado fomenta el concurso de proyectos de investigación a nivel general.

Planificación

Es importante mencionar que en el 2018 la universidad publicó el Plan Director UNI 2018-2028, donde plantea dentro de sus objetivos estratégicos de desarrollo e implementación la propuesta de acciones para que la huaca UNI-Cismid cambie la denominación de su nombre ante el Ministerio de Cultura, dado que a la fecha tiene consignado un nombre equívoco que es huaca Aliaga; adicionalmente se plantea la puesta en valor y la edificación de un museo de sitio. Asimismo, este plan propone para la huaca UNI-Minas la demolición de una edificación anexa sin uso, la puesta en valor y la edificación de un museo de sitio; sin embargo, a la fecha de la investigación se precisa que no se inició ninguna acción por parte de la universidad.

Por otro lado, pese a que el estatuto de la UNI indica en su artículo 318 que la universidad debe “elaborar y ejecutar las políticas, estrategias y objetivos de la universidad en materia de desarrollo cultural, así como la identificación, conservación, preservación, promoción, difusión y puesta en valor del patrimonio cultural de la universidad” (p. 53), la UNI a través de la Oficina Central de Cultura no ha desarrollado políticas, lineamientos, objetivos y estrategias que aborden la gestión del patrimonio.

Mecanismos financieros

De acuerdo con el estatuto interno de la UNI, en el artículo 317 se establece que para la Oficina Central de Cultura “la Universidad destina un programa presupuestal específico dentro de sus posibilidades, pudiendo recibir aportes de instituciones públicas o privadas” (p. 53); sin embargo, en el programa presupuestal del plan operativo institucional (POI) del año 2021, en la acción estratégica institucional 03.06 refiere la asignación de un presupuesto de S/ 398,500 anuales para todas las actividades generales de gestión cultural que se destinan para la universidad en conjunto. Se debe precisar que no existe una partida que indique específicamente el presupuesto asignado para el patrimonio arqueológico, los montos pueden ser variables o incluso nulos dependiendo del programa de actividades dirigidas a estos espacios.

Por otro lado, conforme a lo establecido en el artículo 321 del estatuto indicado, la universidad debe apoyar logística y económicamente a los grupos culturales organizados y acreditados por la universidad; sin embargo, de acuerdo con lo manifestado en las entrevistas realizadas al grupo institucional de la comunidad universitaria, se identificó que solo han recibido apoyo logístico por parte de la UNI, mas no apoyo económico propiamente dicho.

Mecanismos legales

Actualmente existen mecanismos legales que rigen la administración de la universidad con su patrimonio arqueológico: la Ley n.º 28296, la Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación, la Ley Universitaria n.º 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de Ingeniería y el Plan Director UNI 2018-2028.

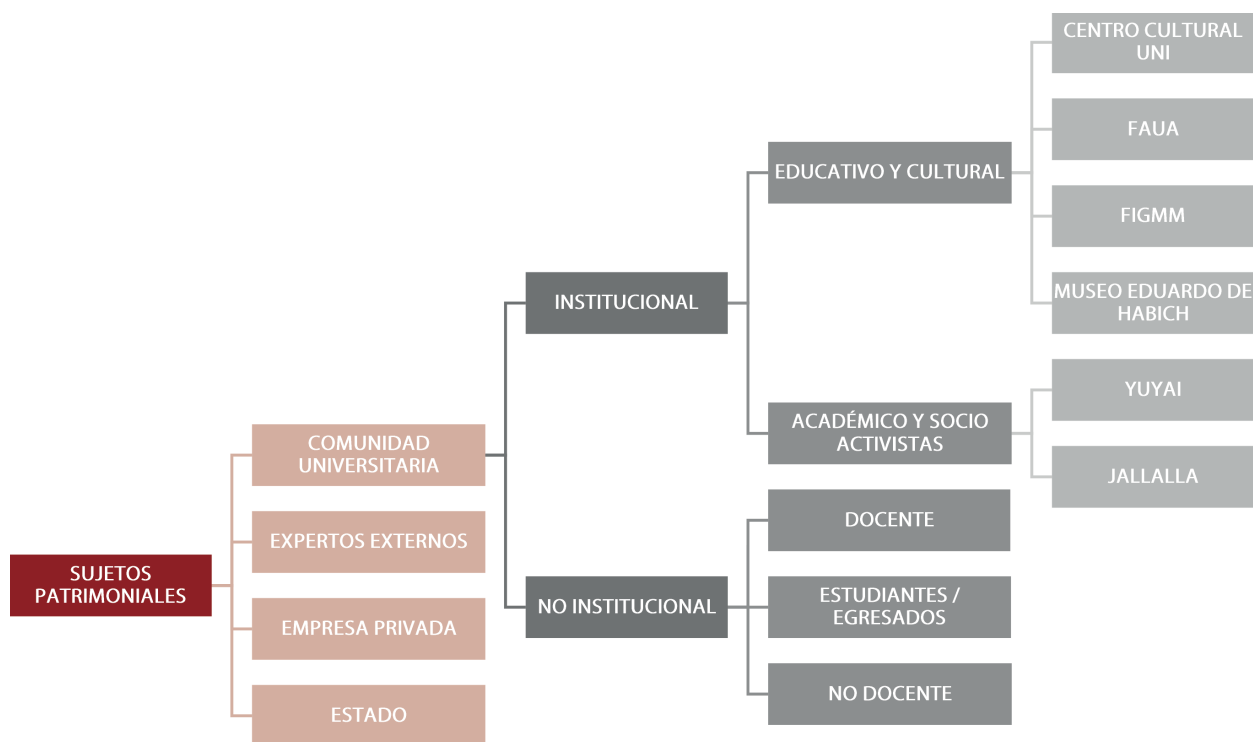


Figura 5. Sujetos patrimoniales

En concordancia con la Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación, el propietario de un bien inmueble del Patrimonio Cultural debe llevar a cabo su correcto registro, su protección y, además, su conservación, requisitos que a la fecha la universidad no ha cumplido en su totalidad, hecho que se expone como propuesta de acción en el Plan Director de la UNI. En el mismo se precisa que, con respecto al registro, la huaca UNI-Cismid es la única de los tres MAP que administra la universidad que ha sido registrado ante el Ministerio de Cultura; sin embargo, este fue consignado con el nombre incorrecto de huaca Aliaga, situación que podría complicar futuros financiamientos de acciones que se realicen en este espacio.

En relación con la protección del patrimonio, se han tomado algunas medidas de restricción de acceso para la comunidad universitaria y el público en general, con motivo de evitar la destrucción de estos espacios; sin embargo, ello repercute en limitar el vínculo entre el patrimonio y el ciudadano. En el caso de la conservación de estos espacios se identificó la realización de un PIA en la huaca UNI-Cismid, en el año 2017, realizado por el Museo de Minerales Andrés Del Castillo, aunque este no fue concluido por insuficientes recursos económicos (Ríos, comunicación personal, 17 de septiembre de 2022).

Cooperación internacional

Respecto de la cooperación internacional, no se identifica en información pública que la Oficina Central de Cooperación Internacional y Convenios de la UNI haya realizado trámite o recibido convenio o colaboración interinstitucional nacional o internacional con el objeto de gestionar alguna actividad en beneficio del patrimonio arqueológico de la UNI.

Identificación de los sujetos patrimoniales

Los sujetos patrimoniales involucrados en la gestión del patrimonio arqueológico de la UNI están conformados por: (1) la comunidad universitaria, (2) la academia o investigadores externos, (3) la empresa privada y (4) el Estado (ver Figura 5).



Figura 6. Collage de las principales actividades de los sujetos patrimoniales realizadas durante el año 2019 y 2022. Nota. (a) Adaptado de poesía en la huaca Aliaga [Flyer], Centro Cultural UNI, 2022, Facebook (<https://www.facebook.com/photo.php?fbid=348882697232805&set=pb.100063332313408.-2207520000&type=3>). (b) Adaptado de visita a huacas de la UNI [Fotografía], por Jallalla-Patrimonio Cultural UNI, 2019, Facebook (<https://www.facebook.com/photo/?fbid=1204657633041187&set=pb.100063539292007.-2207520000>). (c) Adaptado de S.O.S Huaca Cismid-visita de campo [Flyer], por Yuyai-UNI: grupo de investigación del patrimonio cultural, 2022, Facebook (<https://www.facebook.com/grupo.yuyai.uni/photos/pb.100058194680864.-2207520000/1165850397507315/?type=3>)

La comunidad universitaria es el actor social más influyente y activo de los cuatro identificados y está conformado por los representantes institucionales y los no institucionales. El primer grupo de representantes institucionales se refiere a aquellos miembros de la comunidad universitaria que son oficialmente reconocidos como instituciones universitarias a través de normativa legal; asimismo, este grupo se puede subdividir tomando como criterio los fines que persiguen, tales como aquellos que están relacionados a fines educativos y culturales como el Centro Cultural UNI, Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Artes (FAUA), Facultad de Ingeniería Geológica, de Minas y Metalúrgica (FIGMM) y Museo Eduardo Habich; por otra parte, otra categoría son los que se relacionan a fines académicos representados por el Grupo de Investigación Yuyai y los que tienen fines socio activistas representados por el colectivo Jallalla.

En cuanto a la categoría no institucional, esta se conforma por estudiantes, egresados, docentes y trabajadores no docentes de la UNI. Por otro lado, el segundo grupo más influyente y activo en la esfera académica son los expertos externos, investigadores como Alan Ríos, Santos Ríos, Luciana Ausejo, entre otros.

Asimismo, la empresa privada ha tenido una participación en la gestión de las huacas de la UNI a través del financiamiento económico del PIA Huaca Aliaga 2017 por parte del Museo de Minerales Andrés del Castillo (Ríos, comunicación personal, 17 de septiembre de 2022).

Finalmente, el Estado es representado por la Municipalidad del Rímac, la Municipalidad de Lurín y el Ministerio de Cultura; sin embargo, las comunas no tienen ningún tipo de participación en la experiencia gestionaaria de las huacas de la UNI, mientras que, por otra parte, el segundo ha mantenido un rol colaborador pero secundario y accesorio de las actividades gestionadas y comandadas por la comunidad universitaria (ver Figura 6).

Actividades realizadas por los sujetos patrimoniales

Del seguimiento realizado a las redes sociales de los sujetos patrimoniales, se identifica que son el Centro Cultural UNI, el Museo Eduardo de Habich, la Universidad Nacional de Ingeniería, Jallalla y Yuyai quienes realizan actividades de difusión del patrimonio arqueológico en general y actividades dirigidas a un determinado patrimonio arqueológico de manera específica.

Es así como, a través de la sistematización, se reconoció que en el caso de todos los sujetos uno de los MAP que presenta mayor difusión es la huaca UNI-Cismid, en la que se han realizado múltiples actividades como recorridos y visitas guiadas, campañas de limpieza, conferencias, concurso de ideas en torno a este espacio, así como un evento cultural representativo del Inti Raymi. Asimismo, se evidencia que estas últimas son las que mayor recepción han conseguido en redes, dado que presentan un mayor número de “me gusta” y “compartidos” en contraste con otras publicaciones.

Seguido de ello también se han realizado recorridos guiados, campañas de limpieza y conferencias relacionadas con el espacio de la huaca UNI-Minas, aunque estas se presentan en menor proporción que en la anterior huaca.

Por otro lado, la huaca Candela es el MAP de la universidad donde se observa menor presencia de actividades durante el periodo de evaluación de la presente investigación; sin embargo, a partir del 2022 se realizan visitas guiadas por parte del Centro Cultural UNI, así como eventos culturales como el Wayra Raymi, con motivo de homenajear la memoria prehispánica.

Asimismo, tras la búsqueda de información se concluye que desde el 2017 hasta el 2022 no existieron actividades culturales coordinadas entre sus actores, lo que repercute en el reconocimiento de las prácticas y expresiones culturales en otros actores externos a estos sujetos. Del mismo modo, puede suponerse que la distancia entre la huaca Candela y el campus universitario es la causante para que este espacio presente menor cantidad de actividades culturales, ya que requiere una mayor capacidad logística para el traslado. Adicionalmente, de la información recopilada se valora que los grupos no institucionales de la comunidad universitaria como Yuyai y Jallalla realicen actividades culturales y educativas en favor del patrimonio de manera general, ya que esto exhibe su compromiso con estos espacios culturales (ver Figura 7).

Resultados de los instrumentos

De acuerdo con lo expresado, se identificó que el universo de la comunidad universitaria hasta el año 2022 presentó un total de 10,996 alumnos matriculados, según la Dirección de Registro Central y Estadística (Dirce), y 1,310 docentes de pregrado con contrato ordinario o contratado; sin embargo, tomando en cuenta las limitaciones de estudio previamente expuestas, se realizó un total de 38 encuestas a la comunidad universitaria no institucional, participando de ella cuatro docentes, siete estudiantes, 24 egresados y tres personal no docente; asimismo, se realizaron cinco entrevistas se-

Actividades realizadas por sujetos patrimoniales

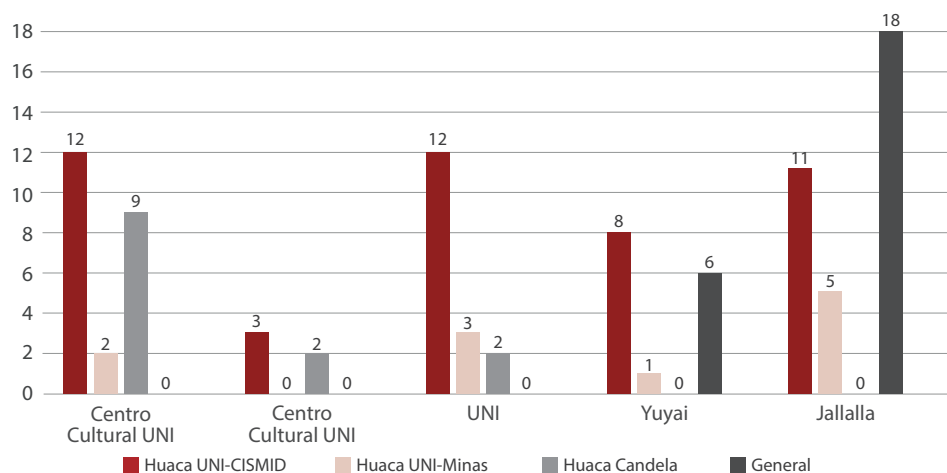


Figura 7. Cantidad de actividades realizadas por los sujetos patrimoniales

miestructuradas a representantes institucionales de la comunidad universitaria. Así, se obtuvieron los siguientes resultados:

Reconocimiento de los sujetos patrimoniales por parte de la comunidad universitaria

De acuerdo con el grado de conocimiento de la comunidad universitaria no institucional sobre los actores sociales que dirigen esta experiencia gestora, se identificó que solo el 39 % de los encuestados reconoce la labor de Jallalla; el 29 %, al Centro Cultural UNI; el 21 %, al Museo Habich; y el 18 %, al Grupo Yuyai; sin embargo, el 42.90 % de los entrevistados no reconoce a ninguno de los actores institucionales antes mencionados.

El bajo grado de reconocimiento de los actores institucionales más influyentes en la gestión de las huacas por parte de la comunidad universitaria no institucional da cuenta de la falta de una estrategia de difusión cultural clara que logre tener un alcance significativo en la población universitaria (ver Figura 8).

Del conocimiento y tangibilidad del objeto patrimonial

De la encuesta se obtuvo que los encuestados refieren que un 52.6 % solo conocía de la existencia de dos huacas ubicadas en el campus, un 28.9 % reconoce solo a una huaca del campus, el 7.9 % sabía de la existencia de las tres huacas; sin embargo, un 7.9 % de encuestados no sabía de la existencia de ninguno de estos MAP (ver Figura 9).

En cuanto a la tangibilidad del objeto patrimonial, se identificó en los resultados del cuestionario cuántos de estos actores habían tenido un acercamiento con el sitio, ya sea por actividades académicas, de investigación, por referencias de otros estudiantes, egresados, docentes y no docentes, a través de algún evento virtual o actividades realizadas en la huaca vinculados con actividades culturales, dando como resultado que un 52.6 % se relaciona directamente con la huaca UNI-Minas por actividades académicas realizadas en el sitio, el 50 % con la huaca UNI-Cismid a través de actividades culturales realizadas por los grupos y colectivos, un 26.3 % no tuvo interacción presencial con ninguna de las tres huacas y, por último, solo el 5.3 % conoce in situ la huaca Candela (ver Figura 10).

Actores institucionales por la comunidad universitaria no institucional

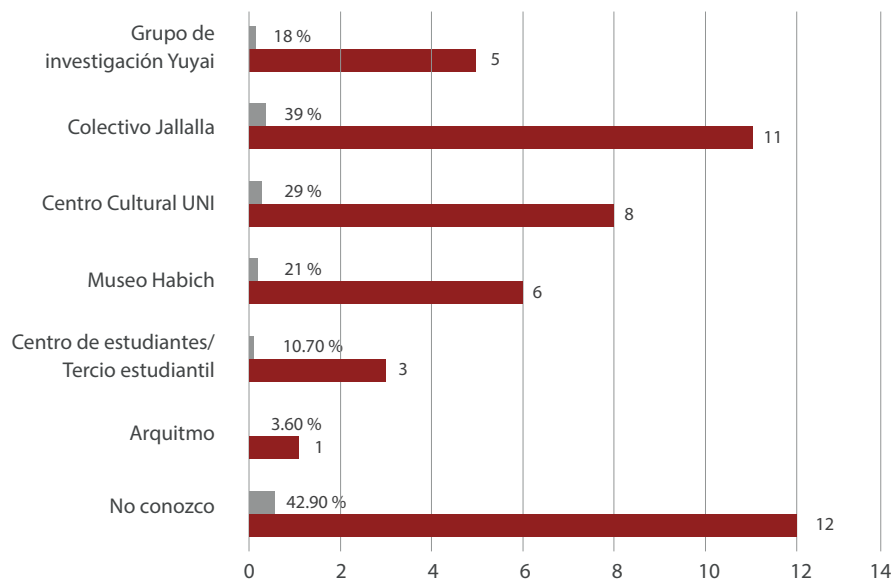


Figura 8. Distribución del grado de reconocimiento de actores institucionales por la comunidad universitaria no institucional

Grado de reconocimiento del objeto patrimonial por integrantes de la comunidad universitaria

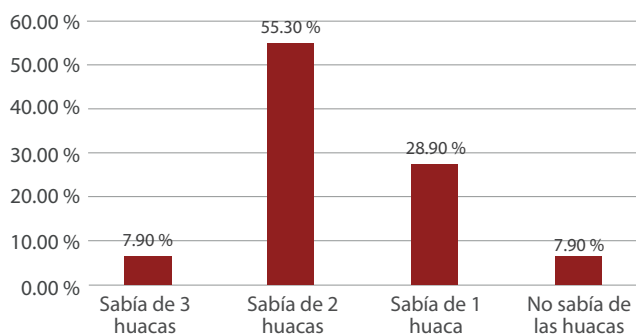


Figura 9. Distribución del grado de reconocimiento del objeto patrimonial por integrantes de la comunidad universitaria

En relación con los resultados, se evidencia un alto desconocimiento por parte de la comunidad universitaria respecto del patrimonio arqueológico administrado por la UNI; sin embargo, es importante mencionar que, pese a ser un número pequeño de encuestados, se identifica que las actividades académicas y culturales juegan un rol fundamental para ser un nexo con el pasado entre el sujeto patrimonial y el objeto.

Sobre los valores patrimoniales

Como resultado del trabajo de recolección de datos se distingue que los valores patrimoniales asignados a las huacas de la UNI son diferentes, de acuerdo con el tipo de actor o sujeto patrimonial. En ese sentido, los actores institucionales representados por el Grupo de Investigación Yuyai y el colectivo Jallalla reconocen como valores el valor histórico-testimonial, el valor simbólico, el valor de uso, el valor de investigación

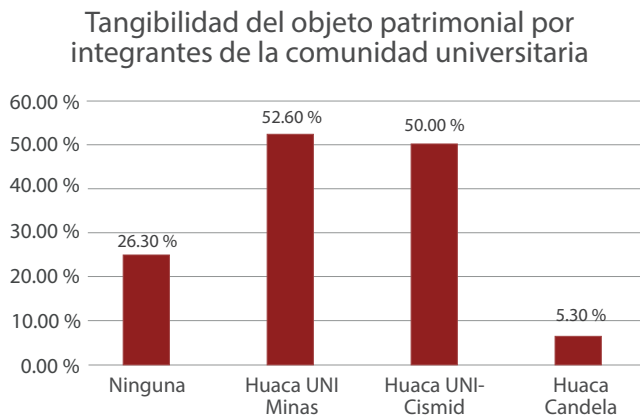


Figura 10. Distribución de la tangibilidad del objeto patrimonial por integrantes de la comunidad universitaria

y el valor social identitario, mientras que los actores de la comunidad universitaria no institucionales reconocen como los valores más frecuentes el valor histórico testimonial (17 %), el valor social o identitario (9 %) y el valor educativo (8 %); sin embargo, un alto porcentaje de los encuestados (32 %) representados por estudiantes, egresados y personal no docente específica que las huacas que administra la universidad no representan ningún valor para ellos. Por último, la esfera académica reconoce como los valores más importantes el valor de uso, el valor identitario, el valor investigativo y el valor histórico testimonial.

El alto grado de falta de asignación de valor patrimonial a las huacas de la UNI se vincula a los resultados obtenidos en el desconocimiento de estos espacios patrimoniales; por otro lado, los otros dos valores más representados tanto en la comunidad universitaria en general y en la esfera académica son el histórico o testimonial y el social o identitario, lo cual da cuenta del interés por formar una identidad basada en el conocimiento del patrimonio arqueológico (ver Figura 11).

Percepción de la gestión cultural

Respecto de los resultados obtenidos, solo el 0.03 % percibe la gestión cultural realizada como buena, el 36.8 % considera que la gestión realizada por los diferentes actores tiene una tendencia de regular y otro 36.8 % considera que la gestión es mala; por otro lado, el 23.7 % desconoce las actividades gestionarias efectuadas por los sujetos patrimoniales. Esta última cifra se vincula con que existe aún un alto grado de desconocimiento por parte de la comunidad universitaria acerca del patrimonio arqueológico que administra la universidad y que las actividades que se realizan son insuficientes y deben mejorarse (ver Figura 12).

Propuestas de opciones de mejora por parte de los encuestados

La insatisfacción de la comunidad encuestada ante la percepción de la gestión cultural realizada conlleva a estos usuarios a proponer opciones de mejora, las mismas que fueron expuestas en el instrumento de recolección de información. Estas propuestas son mejorar las acciones de la difusión de actividades (52.6 %); por otro lado, un porcentaje importante de los encuestados (57.9 %) expresa que se debe promover el desarrollo de investigaciones vinculadas al patrimonio arqueológico. Otro porcentaje considerable indica que se deben realizar más actividades culturales y que se deben efectuar alianzas con otras instituciones (39.5 %).



Figura 11. Valores patrimoniales reconocidos por la comunidad universitaria no institucional

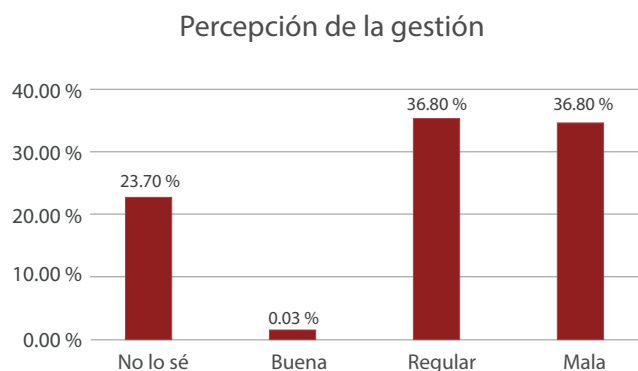


Figura 12. Percepción de la gestión

Algunos resultados menores, pero no menos importantes, expresados por los encuestados es que se debe incluir y vincular a la malla curricular de cada carrera cursos relacionados al patrimonio arqueológico que administra la universidad (23.7 %), así, también, proponen que exista una carrera o facultad de arqueología (18.4 %).

De los resultados obtenidos se precisa que de la evaluación de las mallas curriculares de las carreras profesionales que se brindan en la UNI, la FAUA es la única facultad cuyo programa de estudios presenta un corte humanístico e incluye cursos de historia que toman en cuenta el patrimonio arqueológico de la universidad.

Conclusiones

- 1) De acuerdo con los marcos de gestión y los resultados obtenidos de los instrumentos de recolección de información, se traduce que no existe una estrategia de gestión cultural del patrimonio arqueológico de la UNI planificada ni articulada entre los diversos actores existentes, estas son todavía acciones culturales incipientes.
- 2) Por otro lado, se identificó que los sujetos patrimoniales son cuatro: la comunidad universitaria, la academia, la empresa privada y el Estado; sin embargo, los más influyentes son los dos primeros. Asimismo, dentro de la comunidad universitaria los actores insti-

tucionales más relevantes son el Centro Cultural UNI, Jallalla y Yuyai, y sus funciones se relacionan con actividades culturales, de difusión y de investigación, respectivamente.

3) Adicionalmente, se reconoce un patrón diferenciado entre los valores patrimoniales por parte de los integrantes identificados de la comunidad universitaria; sin embargo, se distingue el resultado de la ausencia de asignación de valor al objeto patrimonial, lo que está vinculado al alto desconocimiento de este, así como de las actividades realizadas.

4) Por parte de la comunidad universitaria aún existe desconocimiento acerca de las huacas que administra la UNI; uno de los mayores problemas identificados es la difusión de las actividades o acciones que realizan los sujetos patrimoniales; sin embargo, también se observa que existe un gran interés por la muestra de la población encuestada que proponen mejoras ante esta situación, siendo una de las que más llama la atención el que se incluya dentro de la malla curricular cursos en materia del patrimonio arqueológico. Así, sobre la base de los resultados obtenidos se identifica que la comunidad universitaria percibe que aún existen limitaciones en las acciones realizadas por parte de los sujetos patrimoniales institucionales que permitan la construcción en su formación social, cultural e histórica.

Referencias

- Ausejo, L. (2019). Campus universitario y patrimonio prehispánico. Dibujando los imaginarios patrimoniales de las huacas de la UNI. *Devenir - Revista de Estudios sobre Patrimonio Edificado*, 6(12), 155-178. <https://doi.org/10.21754/devenir.v6i12.748>
- Álvarez-Calderón, R. y Sánchez, J. (2021). Huaca Fest 2018-2020: encuentro de caminos, caminos uniendo ciudades, caminos uniendo personas. En Ministerio de Cultura (Ed.). *Actas del VII Congreso Nacional de Arqueología, Lima*.
- Balarezo, G. (2020). La regeneración urbana integral desde el componente sociocultural del patrimonio militar. El caso del fuerte general de división Rafael Hoyos Rubio en el Rímac desde sus actores locales. *Devenir - Revista de Estudios sobre Patrimonio Edificado*, 7(13), 153-176. <https://doi.org/10.21754/devenir.v7i13.767>
- Ballart Fernández, J. y Juan I Tesserras, J. (2001). *Gestión del Patrimonio cultural*. Ariel.
- Bringas, A. (2018). La gestión del Patrimonio Arqueológico de la Pontificia Universidad Católica del Perú. *Devenir - Revista de Estudios sobre Patrimonio Edificado*, 5(10), 91-108. <http://www.revistas.uni.edu.pe/index.php/devenir/article/view/603/895>
- Bringas, A. y Sánchez, J. (2018). Lectura y reflexiones sobre el Patrimonio Arqueológico de la PUCP. Ministerio de Cultura (Ed.). *Actas del V Congreso Nacional de Arqueología, Lima*.
- Chanto, C. y Durán, M. (Enero de 2014). Humanismo educativo en la sociedad del conocimiento. *Revista Nuevo Humanismo*, 1(2). <http://dx.doi.org/10.15359/rnh.2-1.2>
- Campos Calvo-Sotelo, P. (2011). Arquitectura y universidad en la sociedad contemporánea: Innovación abierta y aprendizaje activo en las cuatro escalas espaciales. *CIAN- Revista de Historia de las Universidades*, 14(2), 149-182.
- Constitución Política del Perú. (29 de diciembre de 1993). Art. 21. <http://www.pcm.gob.pe/wp-content/uploads/2013/09/Constitucion-Pol%C3%ADtica-del-Peru-1993.pdf>
- Fonseca Martínez, A., y Brull González, M. (2020). Patrimonio cultural e identidad en las universidades. *Revista Conrado*, 16(74), 379-386.
- Giraldo Meza, M. (2017). *El sentido de la gestión cultural en el contexto universitario y su impacto en la formación integral: El caso de la coordinación de formación de públicos del Centro de Expresión Cultural-Universidad Javeriana de Cali* [Ponencia]. Segundo Congreso Latinoamericano de Gestión Cultural, Cali, Colombia. <https://observatoriocultural.udgvirtual.udg.mx/repositorio/bitstream/handle/123456789/598/CLGC096.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Guzmán, E. (2015). Huacas de la Universidad Nacional de Ingeniería y la verdadera Huaca Aliaga. *Devenir - Revista de Estudios sobre Patrimonio Edificado*, 2(4), 104-126. <https://doi.org/10.21754/devenir.v2i4.280>

- Grupo de Investigación YUYAI. (2 de agosto del 2022). *Los invitamos a participar en el Webinar "Huacas en universidades: Panorama y perspectivas del Patrimonio Prehispánico de las universidades en Lima"* [post de Facebook]. Facebook. <https://www.facebook.com/grupo.yuyai.uni/photos/1238768463548841>
- Grupo de Investigación YUYAI. (19 de enero del 2020). *Buenas noches, Se realizará el IV Encuentro Jallalla: Patrimonio Cultural de la UNI.* [post de Facebook]. Facebook. <https://www.facebook.com/grupo.yuyai.uni/photos/629769854448708>
- Grupo de Investigación YUYAI. (9 de agosto del 2022). *Webinar Panorama y perspectivas del patrimonio prehispánico de las universidades en Lima* [Video]. Facebook. <https://www.facebook.com/caplimaperu/videos/601067491379279/>
- Hayakawa, J. (2018). *Patrimonio edificado y gestores culturales en Lima Metropolitana. Análisis de casos (1990-2015)*. [Tesis de doctorado, Universidad de San Martín de Porres]. Repositorio Académico de la Universidad de San Martín de Porres.
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., y Baptista Lucio, P. (2010). *Metodología de la investigación* (5ª ed.). McGraw-Hill.
- Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación n.º 28296. (22 de julio de 2004). Diario Oficial El Peruano, 23 de julio de 2004.
- Ley Universitaria n.º 30220. (8 de julio de 2014). Diario Oficial El Peruano, 9 de julio de 2014.
- Ministerio de Comercio exterior y Turismo. (2017). *Propuesta Conceptual integral para el Desarrollo del Destino Turístico Rímac*. https://lampadia.com/assets/uploads_documentos/images/d8a13-propuesta-conceptual-turismo-rimac.pdf
- Museo Eduardo de Habich. (12 de mayo del 2022). *#ActivaciónCultural | #Poesía en la Huaca Aliaga Este sábado 14 de mayo desde las 11:00 a. m.* [post de Facebook]. Facebook. <https://www.facebook.com/photo/?fbid=348882697232805&set=a.342477631206645>.
- Museo Eduardo de Habich. (12 de junio del 2020). *Huacas en medio de un entorno urbano: La conservación y puesta en valor de la huaca Aliaga UNI* [Video]. Facebook. <https://www.facebook.com/MuseoUNI/videos/307560146928014>
- Pérez-Juez, A. (2010). La gestión del patrimonio arqueológico: de la tradición al nuevo panorama del siglo XXI. En R. Hidalgo (Coord.), *La ciudad dentro de la ciudad: la gestión y conservación del patrimonio arqueológico en ámbito urbano* (pp. 23-40). Universidad Pablo de Olavide.
- Ramos, A. L. (2006). *Informe final del Proyecto de Evaluación Arqueológica Huaca Aliaga, CEPRE-UNI*. Elaborado para la Universidad Nacional de Ingeniería, Lima, Perú.
- Ravines, R. (1985). *Inventario de Monumentos Arqueológicos del Perú. Lima Metropolitana. Instituto Nacional de Cultura - Municipalidad Metropolitana de Lima. Resolución Viceministerial N° RVM N° 044-2020-VMPCIC-MC*. Gobierno del Perú.
- Rowe, J. (1960 [1959]). *Tiempo, estilo y proceso cultural en la arqueología peruana* (2ª ed.). Instituto de Estudios Andinos.
- Soto Suárez, M.; Muñoz Castillo, M., y Morcate Labrada, F. (2014). La conservación del patrimonio edificado, una responsabilidad social desde la universidad. *Arquitectura y Urbanismo*, 35(2), 100-111. http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1815-58982014000200010&lng=es&tlng=pt.
- Universidad Nacional de Ingeniería. (2014). *Estatuto*. https://www.ceuni.uni.edu.pe/images/ceuni/ESTATUTO_UNI_ceuni.pdf
- Universidad Nacional de Ingeniería. (2018). *Plan Director UNI 2018-2028*.
- Universidad Nacional de Ingeniería. (2019). *Reglamento de Organización y Funciones*. <https://vri.uni.edu.pe/wp-content/uploads/2021/04/RR-1363-2019.pdf>
- Universidad Nacional de Ingeniería. (2022). *Plan Estratégico Institucional 2020-2025 ampliado*. <https://drive.google.com/file/d/1e-ZKIQ-Sx7aSof2HiNVtxY5ybgvYxOQB/view>